

RESOLUCIÓN No. 00017611

(13 de agosto de 2025)

“Por la cual se da por terminada una asignación de funciones y se asignan las funciones de Coordinador del Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario – LNDV a la funcionaria Claudia Patricia Calderón Parra”

**LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO – ICA**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el Decreto 4765 de 2008, Decreto 0148 de 2025 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 00012113 del 15 de septiembre de 2023 se asignaron las funciones de Coordinador del Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario – LNDV a la funcionaria Nancy Naranjo Amaya identificada con cédula de ciudadanía 51.962.667.

Que esta Gerencia dará por terminada la asignación de funciones conferida y en aras de garantizar la adecuada prestación del servicio en el citado Grupo Interno de Trabajo asignará las funciones de coordinador del Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario – LNDV a la funcionaria Claudia Patricia Calderón Parra, quien ostenta el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 14 (Registro en planta ICA 1956).

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Dar por terminada la asignación de funciones conferida a la funcionaria Nancy Naranjo Amaya identificada con cédula de ciudadanía 51.962.667 de Coordinador Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario – LNDV, a partir del 13 de agosto de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Asignar las funciones de Coordinador del Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario – LNDV a la funcionaria Claudia Patricia Calderón Parra identificada con cédula de ciudadanía 39.754.787 a partir del 13 de agosto de 2025.

ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar la presente resolución a través del Grupo de Gestión del Talento Humano.

RESOLUCIÓN No. 00017611

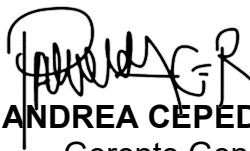
(13 de agosto de 2025)

“Por la cual se da por terminada una asignación de funciones y se asignan las funciones de Coordinador del Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario – LNDV a la funcionaria Claudia Patricia Calderón Parra”

ARTÍCULO CUARTO. –La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los (13) días de agosto de 2025



PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
Gerente General

Proyectó: Nelson Fabián Barreto Gutiérrez – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Grupo de Gestión del Talento Humano
Vo.Bo. Danny Fabian Guio Muñoz – Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano
Vo. Bo. Sebastián Sulez Gómez - Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó: Dani Andrés Vallejo García – Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo Jeison Julián Moreno Vargas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica